



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CALERUEGA

Exposición al público de la cuenta general del ejercicio 2018

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Caleruega, a 7 de marzo de 2019.

La Alcaldesa,
Lidia Arribas Delgado